

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE OROVINER S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en Guayaquil calle Lorenzo de Garaycoa No. 1116 entre Luque y Aguirre edificio Inmobiliaria Dioselina piso 2 se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía OROVINER S.A., sin el requisito de previa convocatoria, de conformidad con lo que dispone el art.238 de la Ley de Compañías, por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía, señores:

**UNO) Néstor Ernesto Tarira Morán**, por sus propios derechos, como propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

**DOS) Rene Elías Guaranda Morales**, por sus propios derechos, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América.

Encontrándose representada la totalidad del capital de la empresa, conforme lo dispuesto en el art.238 de la ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
4. Ratificar y designar comisario por el ejercicio económico del año 2015.

Por tratarse de una Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa.

Preside la sesión el señor Néstor Ernesto Tarira Morán accionista de la compañía, por resolución unánime de los accionistas; y actúa como Secretario ADHOC de la Junta el señor Juan León Cabrera.

Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día y una vez verificado el quórum se da comienzo a la Junta.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por la comisaria de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Hernán Vladimir Astudillo Rentería quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Leído el informe y atendidas las inquietudes se aprueba el informe por unanimidad por los concurrentes.

Inmediatamente, por secretaria se da lectura al informe presentado por la Comisaria sobre el análisis de su competencia y respecto del ejercicio económico del año 2014, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la Cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que el Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación del Balance General y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General de que por este año no se podrá repartir utilidades por la inexistencia de las mismas de acuerdo al Balance y Cuenta aprobadas. La Junta delibera y expresa que ya está aprobado el Balance General y las Cuentas de Resultados y por lo tanto son conscientes de la inexistencia de utilidades y en este sentido se aprueba este punto por unanimidad de los asistentes accionistas, con la constancia de la excusa del señor Gerente General por ser quien ha informado al respecto.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la ratificación y designación del o la Comisaria, se mociona que se ratifique todas las acciones de la señora Ninfa Virginia Vargas Núñez como comisaria, y, se la elija como tal para el ejercicio económico del 2015 la moción es aprobada de forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

Conocido y resuelto los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se concede en receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída aprobada por unanimidad, por todos los asistentes, sin observación alguna que hacer al respecto, concluyendo la sesión a las doce con cuarenta minutos, para constancia de lo cual se firma la presente acta.

El Presidente dispone que de acuerdo con la ley, se formule el expediente de esta Junta, el mismo que debe incluir los informes tratados y los siguientes documentos:

1. La lista de asistentes suscrita por la Presidente y el Secretario de la Junta;
2. Una copia del Acta de esta sesión debidamente certificada por el Secretario.

**FIRMAN:** f) Néstor Ernesto Tarira Morán, f) Rene Elías Guaranda Morales, f) Hernán Vladimir Astudillo Rentería, f) Juan León Cabrera, Secretario Ad-Hoc de la Junta.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 11 de marzo del 2015.

  
Juan León Cabrera  
Secretario AD-HOC de la Junta